

CONVOCATORIA SEDEM/CHV/02/2023

En el marco del Decreto Supremo N°3319 modificado por el Decreto Supremo N°4507 el SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS – SEDEM, convoca a; Agencias de Expendio de Alimentos Frescos, Asociaciones de Productores, Empresas Unipersonales, Organizaciones Económicas Campesinas – OECAS, Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM y Personas jurídicas legalmente constituidas (Cooperativas, Asociaciones Civiles, Fundaciones y otros), dentro del territorio nacional a presentarse a la convocatoria pública:

“SERVICIO DE ENTREGA DE PRODUCTOS FRESCOS QUE CONFORMAN EL PAQUETE DE LOS SUBSIDIOS PRENATAL, DE LACTANCIA Y SUBSIDIO UNIVERSAL PRENATAL POR LA VIDA, EN LOS MUNICIPIOS DE; LA PAZ, EL ALTO, CARANAVI, URURO, HUANUNI, CHALLAPATA, COCHABAMBA, VINTO, SACABA, SANTA CRUZ, MONTERO, SAN JULIAN, LA GUARDIA, TRINIDAD, RIBERALTA, COBIJA, SUCRE, POTOSI, YACUIBA Y BERMEJO.

Los productos que formarán parte de los paquetes son:

PRODUCTOS	
GRUPO VERDURAS	
PRODUCTO	PRESENTACION
Acelga	Por Kg
Ajo	Por Kg
Arveja fresca	Por Kg
Brocoli	Por Kg
Cebolla	Por Kg
Choclo	Por Kg
Espinaca	Por Kg
Haba fresca	Por Kg
Lechuga	Por Kg
Pepino	Por Kg
Pimentón	Por Kg
Platano de freir	Por Kg
Remolacha	Por Kg
Tomate	Por Kg
Vainita	Por Kg
Zanahoria	Por Kg
Zapallo	Por Kg
GRUPO FRUTAS	
PRODUCTO	PRESENTACION
Achachairu	Por Kg
Arandanos	Por Kg
Chirimoya	Por Kg
Ciruelo	Por Kg
Damasco	Por Kg
Durazno	Por Kg
Frutilla	Por Kg
Limón	Por Kg
Mandarina	Por Kg
Mango	Por Kg
Manzana	Por Kg
Maracuya	Por Kg
Mora	Por Kg
Naranja	Por Kg
Palta	Por Kg
Papaya	Por Kg
Pera	Por Kg
Piña	Por Kg
Plátano	Por Kg
Sandía	Por Kg
Tuna	Por Kg
Uva	Por Kg
GRUPO CARNES / DERIVADOS Y HUEVOS	
PRODUCTO	PRESENTACION
Carne de res magra	Por Kg
Carne molida especial	Por Kg
Carne de llama	Por Kg
Huevo de codorniz	Por unidad
Huevo de gallina	Por unidad
Hígado de res	Por Kg
Pescados (Trucha, surubi, pacu, tambaqui, carpa, paiche u otros)	Por Kg
Carne de pollo	Por Kg
GRUPO CEREALES, LEGUMINOSAS Y TUBÉRCULOS	
PRODUCTO	PRESENTACION
Camote	Por Kg
Oca	Por Kg
Papa	Por Kg

REQUISITOS CANAL HORIZONTAL/VERTICAL

REQUISITO 1.

- Copia del documento de Número de Identificación Tributaria (NIT) activo y/o certificado de inscripción electrónica, en el que se identifique su(s) actividad(es) en el rubro de su propuesta/Régimen Agropecuario Unificado (RAU), según corresponda.
- Copia del Registro o Matrícula de Comercio o su Actualización según corresponda / Certificación de pertenencia de su instancia orgánica de acuerdo con sus normas y procedimientos o Personalidad Jurídica/Personalidad Jurídica de acuerdo a disposición, vigente, o documento de constitución para las instituciones o entidades públicas (según corresponda).
- Copia de la Licencia de Funcionamiento del(los) punto(s) de distribución de los productos alimenticios (o documento equivalente) vigente emitida por el Gobierno Autónomo Municipal cuando corresponda.

REQUISITOS 2.

Alimentos frescos 100% nacionales. Declaración jurada con el cual se garantice que los productos alimenticios son 100% nacionales y comercializados a precio justo. Los proponentes deberán descargar el modelo de declaración jurada de la página WEB: www.sedem.gob.bo.

REQUISITOS 3.

Certificado de Autorización Sanitaria del(los) punto(s) de distribución vigente, presentar el certificado (o documento equivalente) de Autorización Sanitaria del Punto de Distribución emitido por SEDES.

REQUISITOS 4.

Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos ofertados, en caso de estar envasados, los puntos de distribución que entreguen productos como ser: Carne de res envasado, carne de pollo envasado, carne de llama envasado y/o pescado envasado, deben contar con el registro sanitario del establecimiento de producción, emitido por la entidad competente (SENASAG).

REQUISITOS 5.

Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos ofertados, emitido por la entidad competente (SENASAG), de los mataderos avícolas, bovinos y camélidos para los productos carne de pollo, carne de res, hígado de res, carne de llama respectivamente; y para el pescado procesadoras de alimentos; para el huevo, de procesadoras de alimento o registro de granja avícola o de codorniz. Requisito aplicable solamente para proponentes de productos cármicos y huevo.

REQUISITOS 6.

Carnet Sanitario de los Manipuladores de Alimentos Vigentes, presentar los carnets sanitarios emitido por la entidad competente. En caso de que el proponente se presente a más de un punto de distribución se deberá presentar los carnets sanitarios de todas las sucursales a las cuales se postula.

REQUISITOS 7.

Certificado de Control de Plagas vigente (o documento equivalente), emitido por la persona o empresa la cual deberá estar acreditada o certificada avalado por las instancias competentes (Instituto Nacional de Salud Ocupacional – INSO, SENASAG o SEDES), dicha acreditación o certificación deberá ser presentada junto al certificado de control de plagas (o documento equivalente)

REQUISITOS 8.

Dirección del punto de distribución, el proponente deberá detallar la dirección exacta del (los) establecimiento(s) de expendio o punto(s) de distribución de los productos ofertados, coordenadas geo referencial (concordante a la(s) licencia(s) de funcionamiento, autorización sanitaria y certificado de control de plagas o sus documentos equivalentes, considerando que las direcciones indicadas en los tres documentos deben corresponder al mismo punto de distribución), presentar los datos de la persona de contacto y teléfono para coordinar la inspección y verificación del establecimiento como también el número de celular de atención a las beneficiarias, en el sistema (SISCO).

Nota 1. Criterio de Evaluación: El criterio de evaluación tiene como objetivo seleccionar a las mejores ofertas de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de calidad.

Nota 2. Los proponentes que queden habilitados para la provisión de los productos del Subsidio Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida, para la formalización del proceso de la contratación, deberán presentar los siguientes documentos actualizados:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado RUPE mayores a Bs. 20.000.- excepción de las comunidades interculturales, Afrobolivianas, OECAS y OECOM's.
2. Certificado de no Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo (FUTURO DE BOLIVIA S.A.), al Sistema Integral de Pensiones (BBVA S.A.) y de la Gestora Pública de la seguridad social de largo plazo vigentes, según normativa vigente (Art. 100 Ley 065).
3. Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia.
4. Registro SIGEP actualizado.
5. Poder y Cédula de Identidad del Representante Legal o propietario / Poder otorgado por la organización social comunitaria al o los representantes para el desarrollo de actividades económicas comunitarias (Según corresponda).
6. Declaración Jurada de Condiciones de Distribución para la provisión de los productos de los subsidios para el Canal Horizontal/Vertical (Conforme a formato establecido).
7. Otra documentación que sea requerida de acuerdo a normativa vigente.

Nota 3. De formalizar el proceso de contratación para la provisión de los productos, deberá implementar la señalética específica para el subsidio de acuerdo a línea gráfica a ser provista por el SEDEM.

Nota 4. En el marco del párrafo II del artículo 318, el punto 4 del artículo 334 y el párrafo II del artículo 406 de la Constitución Política del Estado, se priorizará la adjudicación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de las OECA's y OECOM's.

Nota 5. El proveedor deberá remitir la lista de los productores primarios que proveen al (los) punto(s) de distribución que deberán estar inscritos en el Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable (RUNAF), siendo responsabilidad del proveedor realizar las gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

Nota 6. Los proponentes deberán conocer las **condiciones generales de la convocatoria** que podrán ser descargados de la página web www.sedem.gob.bo.

Nota 7. Los proponentes interesados, deberán cargar en el sistema autorizado por el SEDEM, **en cada requisito, la documentación que corresponda en formato PDF** en la página web: sisco.sedem.gob.bo y deberán **presentar en sobre cerrado su(s) propuesta(s) técnica(s)** debidamente ordenada(s) por requisito y foliada(s), con el formulario de la declaración jurada emitido por el sistema autorizado por el SEDEM (el mismo debe estar fuera del sobre), el día **06 de junio de 2023 de horas 08:30 am a 10:00 am**, en el Edificio Campo Ferial Chuquiago Marka, Teatro Auditorio Illimani, Calle Michel s/n Bajo Seguencoma. La información cargada por el proponente, al sistema autorizado por el SEDEM, es la que primará al momento de la apertura de sobres, razón por la cual se pide leer con atención lo solicitado, llenar y adjuntar todos los campos requeridos.

La apertura de sobres se llevará adelante a partir de horas 10:30 am en el Edificio Campo Ferial Chuquiago Marka, Teatro Auditorio Illimani, Calle Michel s/n Bajo Seguencoma.

En el tiempo de vigencia de la convocatoria, el SEDEM dispondrá de personal en las distribuidoras de subsidios a nivel nacional para apoyar en el cargado de documentación digital a su sistema autorizado.